

PSICOLOGO:

¡DEFIENDE TU PROFESION!

**Por
un Colegio
que responda a tus necesidades**

**y una Profesión
al servicio de toda la población**

CANDIDATURA

Presidente: **Alfredo Fierro**. Psicólogo, FEAPS.

Vicepresidente: **César Gilolmo**. Psicólogo en Educación Especial.

Secretario: **María Antonia Alvarez-Monteserin**. Psicólogo de Preescolar.

Tesorero: **Rafael Burgaleta**. Profesor de la Facultad de Psicología.

Vocales: **Agustín Arbesú**. Psicólogo escolar.

Rosa Calvo. Psicólogo clínico (hospital).

Carlos Camarero. Psicólogo del S. E. R. E. M.

Adolfo Hernández. Psicólogo social (SEAF-PPO).

Javier Iraeta. Psicólogo industrial.

Manuel Martín Serrano. Agregado en la Facultad de Ciencias de la Información.

Africa Melis. Psicólogo clínico (Gabinete de Reeducción).

Mariana Segura. Psicólogo clínico Gabinete de Reeducción).

**ACUDE A LAS
ELECCIONES**

**Lunes,
28 de febrero**

**SECCION DE PSICOLOGOS. COLEGIO
DE DOCTORES Y LICENCIADOS.
MADRID.**

PLAZA DE SANTA BARBARA, 10, 3. MADRID-4

PRESENTACION

Nuestra candidatura, en continuidad con la labor realizada hasta ahora en la Sección, se plantea la inmediata consecución de un Colegio Profesional que aglutine a todos los psicólogos y defina y regule jurídicamente la profesión.

Nos definimos como una candidatura democrática, porque nos proponemos una gestión democrática y abierta a todos los colegiados, y porque consideramos que la defensa de nuestros intereses profesionales encuentra su mayor sentido en el marco de una concepción de la psicología como servicio público dentro de una sociedad plenamente democrática.

Proponemos, por ello, una progresiva implantación de la psicología en el sector público, y respecto a la práctica privada preconizamos su regulación legal, que la preserve del intrusismo, salvaguarde la calidad de su ejercicio y garantice la independencia del psicólogo en los procedimientos e implicaciones últimas derivadas de su tarea profesional.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

Primero: La psicología debe ser ejercida por psicólogos. En consecuencia, persecución del intrusismo en el ejercicio de la psicología y en el manejo de tests y otras técnicas psicológicas.

Segundo: Creación de un Colegio Oficial de Psicólogos y elaboración del Estatuto Profesional.

Tercero: Revisión de los actuales Planes de Estudio y creación de Facultades Independientes de Psicología, cuyos programas sean capaces de satisfacer las necesidades efectivas del ejercicio profesional.

Cuarto: Creación de Gabinetes de Psicología en todos los centros escolares que desarrollen un trabajo interdisciplinario con los diversos profesionales de la educación.

Quinto: Promoción de asesorías psicológicas en los barrios.

Sexto: Presencia del psicólogo en los hospitales psiquiátricos, en los hospitales generales y en los centros de Diagnóstico de la Dirección General de Sanidad y en la Seguridad Social.

Séptimo: Presencia del psicólogo en los Departamentos de Organización del personal y recursos humanos, de los consultores de publicidad, etc., que por las técnicas utilizadas requieran personal titulado en Psicología.

PROGRAMA DE GESTION

- 1) Defensa de la profesión:
 - Persecución jurídica de los casos de intrusismo.
 - Investigación y estudio de la situación efectiva de los psicólogos en el país.
 - Elaboración y discusión de los principios deontológicos de la profesión.
 - Divulgación de conocimientos de psicología e información sobre el papel del psicólogo a través de la prensa, radio y medios generales de información.
- 2) Psicología: servicio público-necesidad social:
 - Desarrollo de programas de salud mental, en colaboración con otras profesiones y con organismos oficiales.
 - Creación de un frente interprofesional para la defensa de la calidad de la vida y del medio ambiente social.
 - Oferta de asesoramiento a las entidades ciudadanas de diverso tipo.
 - Presencia de la Psicología en planes de Educación, reforma sanitaria y otros programas.
 - Estudio de las necesidades de servicios de psicología en el país, o en la región, estimando la demanda potencial de tales servicios.
- 3) Formación Permanente:
 - Realización efectiva de una política cultural y de formación permanente, en beneficio sobre todo de los psicólogos miembros de la Sección.

DECLARACION PROGRAMATICA de la Candidatura para la comisión permanente de la sección de psicólogos

- **Por una psicología científica y crítica al servicio de toda la población.**
- **Por la independencia y la dignificación profesional.**
- **Por un Colegio Oficial de Psicólogos.**
- **Por una Facultad independiente de Psicología.**

Nuestra candidatura se define como profesional porque está compuesta por profesionales que trabajan prácticamente en todos los campos de aplicación de la psicología y porque su interés fundamental lo constituye alcanzar los objetivos comunes a toda la profesión.

Se autodefine también como una candidatura democrática, tanto en cuanto que su funcionamiento interno, cuanto por su concepto del papel que la psicología ha de desempeñar en la sociedad. Nos proponemos una gestión democrática en el funcionamiento de la Sección de Psicólogos, con la participación de todos sus miembros. Consideramos, por otro lado, que la defensa de los intereses profesionales de los psicólogos solamente tiene sentido en el marco de una concepción de la psicología como servicio público dentro de una sociedad democrática.

No pretendemos defender intereses minoritarios de un grupo profesional. Estamos persuadidos de que los verdaderos intereses profesionales de los psicólogos coinciden con las necesidades sociales democráticamente expresadas, y que el interés del psicólogo no contradice al interés social. Creemos precisamente que la psicología y los psicólogos únicamente resolverán a fondo sus problemas en el contexto de una sociedad profundamente democrática, organizada en beneficio de todos.

Nuestra candidatura aspira a prolongar la línea y la gestión de la Comisión que ahora termina su mandato,

reconociendo y asumiendo la importante labor realizada por ella en momentos de grave dispersión profesional y de falta de conciencia de cuerpo por parte de los psicólogos. Al afirmar que la Sección de Psicólogos ha sido el primer organismo realmente comprometido en la defensa profesional en los últimos años, nos reafirmamos también en que los problemas de los psicólogos únicamente pueden resolverse con la participación activa de todos ellos, de manera que las actuales Sección y Comisión permanente constituyen cauces adecuados de gestión y de impulso, y que su potenciación definitiva ha de venir de la creación de un Colegio Oficial.

Incorporando miembros de la anterior Comisión Permanente al lado de nuevos miembros, al haberse ampliado el número de los integrantes de la Comisión, la candidatura pone de manifiesto tanto su voluntad de prolongar el trabajo realizado en los años anteriores, cuanto de ampliar su capacidad ejecutiva y de gestión.

Finalmente, nos identificamos con la Junta de Gobierno del Colegio de Doctores y Licenciados, en la gestión realizada por ella en los últimos años, apoyando especialmente la línea por ella adoptada en la proyección social y ciudadana del Colegio, y en la toma de posturas frente a situaciones y hechos de índole cívica y política. Expresamos también nuestro reconocimiento por la solidaridad que la Sección de Psicólogos ha recibido siempre de la Junta de Gobierno.

NUESTRO CONCEPTO DE LA PSICOLOGIA Y DEL PSICOLOGO

Partimos de la base de que los conocimientos y las técnicas, principalmente cuando tienen repercusiones importantes para la sociedad y para la vida humana, constituyen un bien social, una propiedad colectiva que debe inmediatamente ser puesta al servicio de toda la sociedad. En la medida, además, en que el pueblo toma conciencia de la existencia de esos conocimientos, reclama muy razonablemente su urgente aplicación social. Los conocimientos hoy existentes en orden a mejorar la vida humana individual y colectiva permiten así fundamentar un verdadero derecho a la salud y al bienestar, tanto en lo físico como en lo psíquico.

Saliendo al encuentro de la satisfacción de ese derecho, concebimos la psicología como un servicio público: al servicio de la sociedad entera y principalmente de las clases populares, que justo por padecer más gravemente la presión social, se hallan también más expuestas a problemas y dificultades que requieren la actuación del psicólogo.

Ese concepto de la psicología como servicio público se opone a la forma hoy dominante de ejercerla en España, de modo privatizado, casi siempre como un bien de lujo y costoso, inaccesible a la mayor parte de la población.

Proponemos, en consecuencia, una progresiva implantación profesional del psicólogo en los sectores públicos o más socializados de la vida colectiva, en un planteamiento descentralizado, pero capaz de alcanzar paulatinamente los distintos niveles institucionales y las diversas áreas de la vida social. Respecto a la práctica privada de la psicología, preconizamos su regulación legal, que la preserve del intrusismo, salvaguarde la calidad de su ejercicio y garantice la independencia del psicólogo en los procedimientos e implicaciones últimas derivadas de su tarea profesional.

El programa de implantación de la psicología en el sector público y de su consiguiente desprivatización es paralelo y se articula a otros programas profesionales, tales como los de desprivatización de la medicina y de la enseñanza, tendentes todos ellos a que determinados bienes sociales no redunden, en definitiva, tan sólo en beneficio de unos pocos.

El servicio del psicólogo sólo tiene sentido, además, dentro de una sociedad democrática, en la que el pueblo participe en las decisiones sobre los fines mismos de la sociedad; una sociedad que tendrá entonces por finalidad no la producción y el consumo del máximo número de objetos posibles, sino la mejora de la calidad de la vida individual y colectiva.

Una sociedad mal organizada multiplica las formas, psicológicas y de otro tipo, de patología social, haciendo imposible, en definitiva, su atención y su tratamiento. La práctica de la psicología ha de inclinarse cada vez más hacia una actuación preventiva, que, por otra parte, se corresponde con una estrategia general de cambio social.

En ese contexto general aspiramos a una definición del estatuto profesional del psicólogo, de su identidad y de sus principios deontológicos; y por ese camino también a una dignificación de la profesión alcanzando el psicólogo una autonomía profesional, de la que en muchos sitios hoy carece, supeditado como está a otros profesionales.

De acuerdo con el concepto de la psicología como servicio público, nos adherimos a la lucha por una nueva escuela pública, tal como está definida en los documentos del Colegio de Doctores y Licenciados, entendiéndolo que es precisamente en esa escuela pública donde el psicólogo escolar puede realizar su servicio de manera óptima. Suscribimos de igual manera las reivindicaciones que en el mismo sentido socializador llevan a cabo los profesionales de la sanidad.

En el campo de la industria y del trabajo abogamos por una psicología laboral con derecho al ejercicio de la autonomía profesional frente a la empresa en decisiones de tipo preventivo o terapéutico derivadas de su trabajo. Consideramos esencial a este respecto el principio de adaptar el trabajo al hombre y no el hombre al trabajo. Apoyamos las tendencias a la democracia de las empresas y la participación de los trabajadores en las mismas. Es misión del psicólogo laboral el asesoramiento de los trabajadores y de sus sindicatos en cuanto a sus derechos relativos al bienestar psíquico y a la protección psicológica de las condiciones del trabajo.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

De acuerdo con nuestra concepción de la psicología, reclamamos:

Primero. El cumplimiento estricto del principio de que la psicología debe ser ejercida por psicólogos, y no por personas no tituladas, exigiendo de la autoridad competente la persecución del intrusismo en el ejercicio de la psicología y en el manejo de tests y otras técnicas psicológicas, así como la ocupación de puestos de trabajo que deberían estar reservados a psicólogos titulados.

Segundo. La constitución de una normativa legal suficiente que defina el estatuto profesional del psicólogo, con señalamiento de sectores laborales y de pue-

tos de trabajo en que debe estar presente, y con las correspondientes ordenanzas laborales.

Tercero. La revisión de los actuales planes de estudio con la creación de Facultades Independientes de Psicología, organizadas conforme a programas racionales y científicos, capaces de satisfacer las necesidades efectivas del estudio y de la profesión de la psicología.

Cuarto. La creación de un Colegio Oficial de Psicólogos a partir de las Secciones de Psicólogos hoy existentes en los Colegios de Doctores y Licenciados.

Quinto. La creación de gabinetes de psicología escolar en los centros de Educación General Básica y la presencia del psicólogo en todos los niveles de la edu-

cación, desde la fase preescolar, como miembro de un equipo interdisciplinar en el que solidariamente trabajan los diversos profesionales de la educación.

Sexto. La promoción de asesorías psicológicas en determinados núcleos de población, quizá comenzando por iniciativas de carácter experimental en barrios urbanos.

Séptimo. La presencia del psicólogo en los hospitales psiquiátricos y en las secciones de psiquiatría de los hospitales generales, así como en los centros de la

Dirección General de Sanidad y de la Seguridad Social, en las casas de maternidad y en otros centros sanitarios que requieran su presencia.

Octavo. La presencia del psicólogo en los departamentos de selección y desarrollo de personal, de consultores de publicidad, etc., que por las técnicas utilizadas requieran personal titulado en psicología; y también la regulación de su actuación en empresas o complejos empresariales a partir de un determinado número de trabajadores.

PLAN DE TRABAJO

Para encauzar las reivindicaciones señaladas, para llevarlas a cabo y en general para cumplir las funciones de ejecución propias de la Comisión, nos proponemos un concreto programa de gestión que se especifica en un conjunto de acciones a próximo y medio plazo recogidas en los epígrafes siguientes:

1. Defensa de la profesión.

- 1.1. Creación de una Comisión Coordinadora que, juntamente con representantes de la Sección de Psicología de la Universidad y de la Sociedad Española de Psicología, se encarguen de estimular ante las autoridades ministeriales competentes la creación de un Colegio de Psicólogos y asimismo de Facultades Independientes de Psicología.
- 1.2. Ampliación del número de miembros de la Sección de Psicología, dando a conocer los fines de ésta entre los psicólogos ya titulados y también entre los estudiantes de psicología.
- 1.3. Defensa de los intereses profesionales de los psicólogos, lucha contra el intrusismo, denuncia pública de los casos que a nuestro conocimiento lleguen de violación del estatuto profesional del psicólogo.
- 1.4. Investigaciones y estudios sobre la situación efectiva de los psicólogos en el país.
- 1.5. Reflexión colectiva y discusión, entre los psicólogos y también con otros profesionales y con la opinión pública, acerca de los principios deontológicos de la profesión del psicólogo.

2. Información al público.

Divulgación de conocimientos de psicología e información sobre el papel del psicólogo, hecha a través de prensa, radio, medios generales de información, conferencias y reuniones, a objeto de configurar respecto a esos temas una opinión pública ilustrada.

Esta información y divulgación forma parte ya de un programa de defensa de los intereses psicológicos de la población que se desarrolla más expresamente en el capítulo siguiente.

3. Asistencia a la población y medidas preventivas.

- 3.1. Desarrollo de programas de salud mental, en colaboración con otras profesiones y con organismos oficiales.
- 3.2. Creación de un frente interprofesional para la defensa de la calidad de la vida y del medio ambiente social.
- 3.3. En relación con asociaciones ciudadanas de diverso tipo (de barrios, de amas de casa, asociaciones de minusválidos, protectoras de subnormales, etc.) y oferta de asesoramiento a las mismas dentro de las posibilidades de la Sección.
- 3.4. En relación con alguna de dichas asociaciones ciudadanas o con alguna institución pública, promoción o animación con carácter experimental y piloto, de alguna experiencia de gabinete de asesoría y orientación psicológica.
- 3.5. Reivindicación de la presencia de la psicología y de sus profesionales en planes de educación, reforma sanitaria y otros programas político-administrativos en los que tienen incidencia.
- 3.6. Estudio de las necesidades de servicios de psicología en el país, o en la región, con la estimación de la demanda potencial de tales servicios.

4. Formación permanente.

Realización efectiva de una política cultural y de formación permanente en beneficio sobre todo de los psicólogos miembros de la Sección, a través de conferencias, cursillos, seminarios y grupos de trabajo sobre temas monográficos de actualidad.

5. Reorganización de la Sección.

Todas las anteriores realizaciones requieren una reestructuración de la Sección, con creación de grupos de trabajo y asignación de responsabilidades bien determinadas, quizá asignadas a las distintas vocalías de la Comisión Permanente. Cabe señalar, en concreto, la necesidad de destacar personas y grupos responsables para estos campos: psicología industrial, pedagogía, clínica,

barrios y asociaciones ciudadanas, boletín interno de la Sección, prensa y medios de difusión, relaciones con la Universidad, relación permanente, estudios e investigaciones, relación con otras profesiones y con otras secciones de psicología del país.

La creación de estos grupos requerirá una mayor participación por parte de los miembros de la Sección de Psicólogos, tanto en las actividades internas como en la proyección externa. Se arbitrarán procedimientos para estimular esa mayor participación.

-
- **Por una psicología científica y crítica al servicio de toda la población.**
 - **Por la independencia y la dignificación profesional.**
 - **Por un Colegio Oficial de Psicólogos.**
 - **Por una Facultad independiente de Psicología.**
-

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID**

Plaza Sta. Bárbara, 10-3º Madrid-4

Depósito legal: M-10.752 - 1974.

Printed in Spain. Impreso en España. Industrias FELMAR.
Magnolias, 49. Madrid-29.